



# RESOLUCION N° 14131

VISTO:

El expediente CO-0062-00854152-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de las Comisiones han estudiado la presente propuesta, y coinciden en un todo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará un estudio de factibilidad técnica y económica con el objeto de implementar un sistema de Transporte Público Experimental, incorporando un nuevo recorrido urbano que vincule a la zona donde se encuentran radicados los boliches, un sector de la Ruta N° 168, con otro u otros sectores de la ciudad.

Art. 2º: Formarán parte del estudio solicitado en el artículo 1º, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Días y horarios determinados para la implementación del sistema.
- b) Cantidad de unidades requeridas en función de la eventual demanda.
- c) Frecuencia de las unidades.
- d) Puntos estratégicos de paradas.
- e) Combinación con otras líneas de colectivos.
- f) Interacción con otros sistemas de transporte.
- g) Costos de la tarifa y/o sistemas de financiamiento.
- h) Señalética en las unidades para que sean de fácil identificación
- i) Cronograma de horarios publicados en lugar a determinar.



# RESOLUCION Nº 14131

Art. 3º: Una vez realizados los estudios el Departamento Ejecutivo Municipal los remitirá al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas